

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.



N.º 11.517

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

SABADO 10 DE DICIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

## En favor de la Agricultura

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.  
Madrid 6 de Diciembre de 1887.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con el deseo de dar á conocer á los lectores de el DIARIO el resultado del meeting de la Asociación de agricultores de España, asistí anoche al Teatro de la Alhambra, donde una concurrencia tan numerosa como distinguida ocupaba por completo las localidades.

Presidió el acto el señor Cárdenas, que espuso el objeto de la reunión, reducido á dar cuenta de las peticiones acordadas por la Asociación, para que prestaran á ellas su conformidad cuantas personas estuvieran interesadas en resolver la crisis agrícola que actualmente aflige á nuestro país.

El Secretario, señor Espejo, dió lectura de las siguientes peticiones, que serán elevadas respetuosamente á la consideración de los poderes públicos:

1.ª Que se reduzca la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería á tres quintos de la cifra total con que hoy figura en los presupuestos del Estado.

2.ª Que se supriman los recargos sobre las contribuciones directas, cuya percepción se destina á los servicios municipales.

3.ª Que se suprima el impuesto de Derechos reales sobre las herencias directas.

4.ª Que se declaren libres de todo derecho por consumos las carnes y granos, rebajando el impuesto sobre los vinos, á fin de que no exceda del 20 por 100 de su valor en las comarcas productoras, y el que pesa sobre los aceites, para que tampoco supere del 10 por 100 del valor respectivo al de los centros de producción.

5.ª Que se denuncien los Tratados de comercio para reformar las tarifas en favor de la agricultura, y mientras rijan los actuales, se imponga un derecho transitorio suficiente para que las carnes, granos, aceites y alcoholes puedan sostener la competencia de sus similares los extranjeros.

6.ª Que se prohíba de un modo absoluto la fabricación y exportación de vinos artificiales, en los cuales no entre de un modo principal el zumo fermentado de la uva, sin mezclas de sustancias cuya inocuidad pueda ser dudosa.

7.ª Que en favor de las destilerías de vinos nacionales, se disponga que los aparatos destilatorios de toda clase, comprendidos ahora en la partida 219 del Arancel de Aduanas, pasen á figurar en la partida 217 del mismo Arancel, pagando los derechos de las máquinas agrícolas á su importación. Rebaja del subsidio ó contribución industrial á los alambiques, para que sólo aduden el tiempo que funcionan.

8.ª Que se procure por el Gobierno, con toda eficacia, que no se importe el petróleo refinado, adeudando fraudulentamente el derecho de tarifa impuesto al petróleo bruto.

9.ª Que se dicte con urgencia un Reglamento de cartillas evaluatorias que esté en armonía con el valor actual de los productos agrícolas, tomando en cuenta todos los verdaderos gastos de cultivo, á fin de que tenga equitativa ejecución el decreto sobre la materia.

10.ª Que el Gobierno proteja eficazmente el establecimiento de muestrarios de toda clase de productos agrícolas y depósitos de los mismos en el extranjero, destinados á la venta, con la protección y auxilio de las Cámaras de Comercio.

11.ª Que se realicen las debidas reformas en la legislación, que favorezcan eficazmente los nuevos regadíos, las obras de saneamiento, la formación de praderas naturales y artificiales, la construcción de ferrocarriles de vía estrecha y cuanto permita la fácil viabilidad en todo el territorio.

12.ª Que se autorice á los Municipios para que con ó sin subvención del Gobierno, adquieran sementales perfeccionados y máquinas agrícolas, con especialidad las trilladoras á vapor, para el servicio á coste y costa del vecindario.

13.ª Que se establezcan Escuelas prác-

ticas de agricultura y de industrias derivadas; se otorguen subvenciones para los campos de experiencias que se creen por los particulares, y premios adjudicados por concursos á las fincas mejor cultivadas, organizándose Exposiciones periódicas de ganados, máquinas agrícolas y de los productos principales en cada región.

14.ª Que se proteja decidida y perseverantemente por el Estado á todas las Empresas que se propongan el aumento de productividad del suelo y el transporte barato de sus frutos y cosechas.

Después de la lectura de las peticiones, hicieron uso de la palabra algunos representantes de provincias y de otros centros productores.

Excepción de los discursos pronunciados por los señores La Rosa, representante de Jerez, Rivas Moreno, de Ciudad Real y Calvo Muñoz, de Granada, los demás oradores, en número de nueve, se limitaron á hacer consideraciones generales acerca de los males que afligen á la Agricultura, pero sin dar soluciones concretas ni expresar los medios que, á su juicio, pudieran aliviar aquellos males.

Casi todos los oradores hicieron declaraciones en sentido proteccionista, lo cual dió motivo para que el señor Calvo y Muñoz pronunciase un razonado y elocuente discurso haciendo constar que las peticiones de la Asociación no podían ser patrimonio exclusivo de una escuela económica determinada, puesto que, dichas peticiones habían sido discutidas y aprobadas lo mismo por los asociados proteccionistas que por los partidarios del libre cambio.

Hizo constar también el señor Calvo y Muñoz, con general aplauso de los concurrentes, que las ideas proteccionistas no eran patrimonio absoluto de determinado partido político. En prueba de ello, citó varios casos por los cuales se demostraba que los gobiernos conservadores lo mismo en lo antiguo que en nuestros días, habían resuelto algunos asuntos económicos de interés general con arreglo á las teorías librecambistas; y que, en cambio, el partido liberal, durante su dominación, había empleado las ideas proteccionistas, según que convenían á sus respectivos intereses políticos.

Algunos oradores, tan alejados estuvieron en sus discursos del fin esencialmente práctico de la reunión, que el público les demostró su desagrado con frecuentes y ruidosas interrupciones. El señor Alvarez, representante de una comarca aragonesa, excitó la hilaridad del público por sus ademanes descompuestos y por lo pintoresco de su lenguaje, hasta un extremo tal, que después de agitar el presidente la campanilla para restablecer el orden sin conseguirlo, se vió obligado á rogar al orador que diera por terminado su discurso.

De la provincia de Córdoba no tuve el gusto de ver ningun representante, lo cual no dejó de llamarme la atención por ser esa provincia la que con más urgencia necesita y reclama algun remedio para la grave crisis que atraviesan las clases agricultoras.

Quedo de V. afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

N. G.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del seis se abrió á las tres. El señor Calderón y Herce preguntó al señor ministro de Marina qué había de cierto respecto de las averías sufridas por el Destructor y el Reina Regente.

El señor ministro le contestó que eran solo ligeros los desperfectos sufridos por ambos buques.

Rogó al ministro de Ultramar el señor Alcalá Zamora que estudie el modo de hacer menos sensible el quebranto de giro á los que cobran por las cajas de las colonias.

El señor ministro de Ultramar dijo que había hecho y haría cuanto quepa en lo posible.

El señor Vida rogó al presidente de la

Cámara que pidiera al del Congreso el expediente relativo al regreso á España del general Calleja.

El señor ministro de Ultramar: No hay sobre esto un verdadero expediente: el gobierno mandó llamar al general Calleja para conferenciar con él sobre las medidas extraordinarias. En el Congreso no hay más que las cartas cambiadas.

El señor Vida califica de imprudente la conducta del ministro mandando venir á la primera autoridad.

El señor ministro de Ultramar le contesta que el gobierno no llamó al gobernador, hasta tanto que le respondió del orden público, y que el hecho no es una novedad, segun varios precedentes que cita.

El general Salamanca pide varios expedientes de Guerra, y el relativo á la dimisión del general Calleja.

El señor ministro de Ultramar dice que traerá los antecedentes relativos á la dimisión del general Calleja, la cual debe advertir que no está relacionada con la de ningun funcionario.

El señor marqués de Muros pide que se haga la rectificación del censo de población de Cuba, y pregunta al ministro de Estado si la elevación á embajadas de las legaciones de Roma, Berlin y Viena, supone aumento de personal en las embajadas.

El señor marqués de Sardoal lee desde la tribuna el dictamen de contestación al discurso de la Corona.

Piden la palabra en contra los señores conde de Torrealanz, marqués de Trives, García Torres, Botella y Polo de Bernabé.

El señor García (don Diego) reproduce un proyecto, y pide se nombre para él una comisión especial. Accede el Senado.

El señor García Torres hace algunas observaciones relativas al incidente promovido sobre la venida del general Calleja, á las que contesta el señor ministro de Ultramar.

Entrando en la orden del día, quedan elegidos para la comisión inspectora de la Deuda, los señores Gallostra, García y Torneros, y para la de la Biblioteca los señores Parra y Torrealanz.

Se levantó la sesión á las cinco y cuarto.

### CONGRESO.

La sesión del 6 se abrió á las tres y media.

Se dió cuenta de la renuncia hecha por el señor Ibarra del cargo de secretario. El Congreso no admitió la dimisión.

El presidente concedió la palabra al señor Cánovas del Castillo.

Hace tres días—dijo—presenté una proposición pidiendo que se hagan extensivos á los demás cereales los derechos transitorios impuestos al trigo y á la harina por la ley de presupuestos del año 76.

El presidente la acogió y la decretó para que pasara á las secciones, según prescribe el reglamento; y en su virtud, envió una comunicación al Senado, en que decía que para la observancia de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores de 17 de Julio de 1837, ponía en su conocimiento que se hallaban pendientes de discusión en el Congreso varios proyectos de ley, entre otros, el del señor Cánovas del Castillo.

Se trata, pues, de una prerrogativa de esta Cámara, que yo entiendo que el señor presidente hará respetar, porque á su favor están, no solo los procedimientos de la ley de relaciones, sino también lo preceptuado en el artículo 42 de la Constitución del Estado, que establece como una prerrogativa del Congreso el que esta Cámara tenga la preferencia para todo lo que se refiera á gastos, ingresos y demás asuntos relacionados con la riqueza pública.

Dicho esto, el señor Cánovas declaró que al presentar la proposición citada, no le guiaban motivos de amor propio, sino la defensa de los intereses agrícolas de la nación, á la cual se ha consagrado siempre.

El señor Cánovas terminó haciendo la siguiente pregunta: ¿Cree el señor presi-

dente que al depositar en sus manos la proposición á que aludo, he hecho uso de la prerrogativa que me corresponde como diputado?

Contestó el señor Martos que efectivamente había hecho uso de su prerrogativa de diputado; que efectivamente había comunicado al Senado los proyectos de ley pendientes de discusión en el Congreso, en cumplimiento del artículo 7.º de la ley de relaciones de ambos Cuerpos, y por último, que como no se conocen los textos del proyecto presentado en la alta Cámara, ni el del proyecto del señor Cánovas, el cual proyecto todavía no tiene estado, cuando llegue el caso de conocerlos se verá si el discutir antes uno ó otro, puede infringir algun artículo de la Constitución ó de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores.

Rectificó brevemente el señor Cánovas, y se levantó el señor Sagasta.

He de contestar al señor Cánovas—dijo—que el Senado tiene las mismas atribuciones que aquél en los proyectos de ley de crédito público y contribuciones; pero esto solamente en lo que se refiere á los proyectos de ley del gobierno, pero no á las proposiciones de los diputados y senadores, los cuales tienen iguales atribuciones y prerrogativas.

El gobierno tiene sus iniciativas y sus proyectos, y no consentirá ir á la zaga, no sólo del Sr. Cánovas, sino de ningun diputado. Y yo pregunto: ¿tanta prisa le corría al Sr. Cánovas el presentar su proposición de ley? ¿Pues no sabe que no puede discutirse, y que sólo era para estar sobre la mesa? Y si tenía tanta prisa, ¿por qué está influyendo por o tra parte para que no se discuta nada en el Congreso en tanto que se discute el Mensaje en el Senado?

Lo que hay es que el Sr. Cánovas querría tener en esta cuestión la prioridad, con relación á otros que fueron sus amigos; pero entiéndase S. S. con ellos, pues el gobierno no tiene que meterse en esos asuntos.

El Sr. Cánovas, al rectificar, aludió al Sr. Lopez Dominguez, el cual dijo que estaba conforme con él en el asunto que se debatía.

Volvió á hablar el Sr. Sagasta y definió la prerrogativa del Sr. Cánovas, diciendo que era igual á la de todos los diputados y podía ser esterilizada, ó porque no autorizasen las secciones la lectura de una proposición presentada por él, ó porque el Congreso no la tomara en consideración, y aun porque la retirase el mismo autor antes de estar autorizada por las secciones; ya en este caso toma el carácter de proyecto de ley, y es igual á los presentados por el gobierno.

Rectifican los Sres. Cánovas y Sagasta, y se levanta el Sr. Lopez Dominguez para decir que está conforme con el jefe conservador en lo que se refiere á que no se discuta ningun proyecto de ley en el Congreso mientras en el Senado se discute el mensaje; pero se opuso á las teorías del Sr. Cánovas en punto á las relaciones entre ambos Cuerpos.

El Sr. Pando hace varias preguntas referentes á Cuba, y se entra en la orden del día á las seis y cuarto.

El Sr. Pedregal combate el suplicatorio para procesar al Sr. Romero Gil Sanz.

Se desecha el voto particular del señor Los Arcos, por 70 votos contra 22.

Se aprueba el dictamen negando la autorización para procesar al Sr. Gil Sanz, y después de acordarse que hoy se reuna el Congreso en secciones, se levanta la sesión á las siete.

## Seccion oficial.

Próximo el día en que todas las naciones del mundo se proponen enviar á la Ciudad Eterna comisiones que las representen en el fausto acontecimiento que recuerda el quinquagesimo aniversario de la ordenación sacerdotal del Santo Padre, trascribimos con gusto la siguiente circular que dirige al venerable clero y fieles de la diócesis nuestro Excmo. é Ilmo. señor Obispo. Dice así:

## OBISPADO DE CORDOBA

CIRCULAR.

El día primero de Enero del año próximo, 1888, Su Santidad el Papa León XIII, nuestro Santísimo Padre, celebrará solemne Misa Pontifical para conmemorar el quinquagesimo aniversario de su ordenación. Este suceso que ha puesto en movimiento al mundo entero y hecho que desde el más poderoso monarca al obrero más humilde tributen al Santo Padre testimonios inequívocos de su respeto y admiración unos, y de su adhesión inquebrantable otros; hace tiempo es conocido de Nuestros muy amados Diocesanos que, dóciles, como siempre, á Nuestras paternales exhortaciones, se han apresurado á secundar Nuestros deseos. No han quedado defraudadas las esperanzas que abrigábamos cuando por primera vez os anunciamos el fausto acontecimiento que se preparaba y ordenamos que en todas las parroquias se organizaran Juntas de Caballeros y Señoras, con el fin de facilitar la reunión del mayor número de objetos posible, los cuales, después de figurar en la Exposición Vaticana, serian presentados y ofrecidos al Santo Padre en testimonio del amor que le profesan los hijos de la Diócesis de Córdoba.

No han quedado, repetimos, defraudadas Nuestras esperanzas cuando os decíamos que Nuestros deseos eran de que Córdoba no desmintiera en esta ocasión su historia y estuviera dignamente representada en la Exposición del Vaticano. Lleno Nuestro corazón de alegría, os anunciamos que Nuestros deseos se han cumplido, que la realidad ha superado á Nuestras esperanzas, y que si circunstancias especiales, y que somos el primero en lamentar, no han permitido que se organice una numerosa peregrinación que, postrada á los pies de Nuestro Padre en el día memorable de sus Bodas de oro, le ofrezca el testimonio de la fé nunca desmentida y de la adhesión inquebrantable de los cordobeses á la Silla Apostólica; allí estará una representación, allí estarán los preciosos objetos que con desprendimiento sin igual habeis donado; allí estarán los cuantiosos donativos con que habeis contribuido para remediar las necesidades del que siendo Padre de todos es á la vez el más pobre.

La obra empezada y continuada bajo tan buenos auspicios, es preciso, amados hijos, terminarla y hacer que su término corresponda á su principio. Es preciso que el día primero de Enero estemos todos con el espíritu en Roma, y que participemos de las gracias que el Sumo Pontífice tiene dispensadas para aquel día á todos los peregrinos que acudan á la Ciudad Eterna, y á los que los sigan y acompañen con el espíritu y el corazón: la indulgencia plenaria y remisión de sus pecados.

Y así como para emprender el viaje material á Roma se necesita alguna preparación, que no á todos es dado tener, Nos queremos que para ese viaje espiritual haya también una preparación que, pudiendo todos tenerla, permita asegurar los frutos que nos proponemos conseguir. Al efecto, disponemos lo siguiente:

1.º En todas las parroquias, conventos de Religiosas é Iglesias abiertas al culto divino, y en las cuales se celebren durante el año algunas funciones religiosas, se hará un triduo, con la mayor solemnidad posible, en los dias 30 y 31 del corriente mes y 1.º de Enero próximo.

Los actos de dicho triduo serán los siguientes:

1.º Por la mañana, á la hora que los señores Rectores de las Parroquias determinen, se celebrará una Misa solemne con exposición de su Divina Magestad y asistencia de todo el Clero adscrito á la Parroquia.

2.º Por la tarde, hecha la exposición del Señor, se rezará el Santo Rosario, se leerá alguna meditación, si no hay plática ó sermón como deseamos, y se concluirá con la reserva. En aquellas Iglesias en donde los Párrocos puedan contar con la vela continua de algunas personas, los autorizamos para que el Señor esté manifestado todo el día.

2.º El día primero de Enero á la ho-



ra conveniente, se celebrará la Misa de Comunión general, como requisito para ganar la indulgencia plenaria. A las diez se cantará la solemne, como en los días anteriores, y por la tarde, despues del Rosario y sermón, se entonará el Te-Deum, terminando con la reserva.

Excitamos el celo de Nuestros muy amados Párrocos para que por todos los medios procuren que los fieles se aprovechen de estas gracias espirituales, haciendo que las cofradías y congregaciones establecidas en las Parroquias concurren a todos los actos del culto y contribuyan según sus circunstancias al mayor esplendor del mismo. Además de los toques de campanas para anunciar los cultos de cada día, queremos que en la mañana del día primero de Enero haya un repique general en todas las Iglesias de Nuestra jurisdicción.

En Nuestra Santa Iglesia Catedral, además de lo que oportunamente determinaremos con Nuestro Excelentísimo Cabildo, celebraremos, con el auxilio de Dios, Misa Pontifical el día primero del año.

Y puesto que públicos han sido nuestros donativos y públicas nuestras ofrendas materiales, queremos que sea también pública la ofrenda espiritual que hoy os pedimos, y al efecto deseamos que los señores Curas Párrocos Nos den cuenta por medio de Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno de los cultos celebrados en sus parroquias, número de comuniones y demás que crean conveniente para que se publique en Nuestro Boletín oficial, y sirva de prueba de que aún hay fé en Israel.

Recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, la bendición que, como prenda de nuestro paternal amor, os damos en el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu † Santo.—Amen.

Córdoba 2 de Diciembre de 1887.—  
† Sebastian, Obispo de Córdoba.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Tan pronto el general Palacio termine su Memoria justificativa de las facultades excepcionales que pidió al gobierno y de aumento de la fuerza armada, resolverá el ministerio si procede acceder á lo solicitado por el capitán general de Puerto-Rico. En caso de que así lo estime, volverá á su puesto el general Palacio, pero aquí ó en Ultramar, seguimos creyendo nosotros que el general Palacio continuará prestando sus servicios al país en cargo militar de su gerarquía.

—Parece cosa acordada que ocupe una plaza en el Consejo de Estado el Director general de Contribución señor Valdés, y que ocupe la vacante u n diputado de la mayoría, cuyo nombre ha sonado recientemente para un cargo análogo.

—El pensamiento del señor Martos—de conformidad con el del gobierno,—respecto á la suspensión de las sesiones en el Congreso, es el de poner á discusión algunos dictámenes de incompatibilidades y otros asuntos de escaso interés, pendientes de discusión y únicos que podrá despachar dicha Cámara despues del convenio establecido entre el presidente y las oposiciones.

Como aquellas cuestiones ofracerán escaso motivo de debate, el señor Martos se inclina á suspender las sesiones dentro de muy pocos días.

—Las secciones, en su reunión de ayer, autorizaron la lectura de la proposición sobre los cereales del Sr. Cánovas.

—En el orden del día para mañana en el Congreso figura el proyecto sobre reforma de lo contencioso.

—Una comisión del Casino democrático popular estuvo ayer á manifestar al señor Pedregal la conformidad de aquel centro con lo consignado en el acta suscrita por la minoría de unión republicana.

—La comisión de incompatibilidades estuvo ayer tarde reunida más de tres horas, conviniendo en que la verdadera interpretación del párrafo 4.º del artículo 7.º de la ley, exige que todos los casos de reelección pasen á informe de la misma antes de ser proclamados por el Congreso.

Los señores marqués de Valdeterrazo, Rodríguez Sampedro y Baselga, comisionados para conferenciar con el señor presidente de la Cámara sobre el asunto, tuvieron con éste una entrevista, obteniendo su conformidad y aquiescencia á lo acordado.

—A juicio del Sr. Martos la tarca del partido liberal, la que le exigen sus compromisos y la que demostraría de una ma-

nera evidente no haber sido estéril su paso por el poder, consiste principalmente en legar á la situación política que le sucede, el Jurado y la reforma electoral universalizando el sufragio.

Sin estas soluciones, opina el Sr. Martos que el partido liberal nada habrá realizado en la esfera política que haga respetable su recuerdo cuando deje la dirección de los negocios públicos.

—El Sr. Albareda no asistió anoche á su despacho de Gobernación, por encontrarse ligeramente indispuesto; pero acude hoy al Consejo en Palacio.

—Al Sr. Bosch, que se propone ser relativamente breve al apoyar su voto particular al Mensaje, en el Senado, le contestará el Sr. Rada y Delgado.

—En Valladolid hubo ayer un numeroso meeting de obreros en demanda de trabajo.

—Es cosa resuelta la aparición en 1.º de Enero de un periódico político, órgano del Sr. Salmeron y sus amigos.

Anoche, en una reunión de estos, quedó así acordado. Formarán el consejo de redacción los señores Salmeron, Chao, Azcárate, Cercera y algunos más.

—El domingo llegará á Madrid en el Sud-esprés S. M. la reina doña Isabel.

—Ayer ha tenido el honor de presentar sus respetos á S. M. la reina regente el ilustre jefe del partido liberal-conservador, Sr. Cánovas del Castillo.

—Dice *La Epoca* de anoche: "La venida del general Sanchez Bregua á Madrid pudiera estar relacionada, á lo que se dice, con una crisis parcial."

—En Valladolid celebrarán hoy otro meeting de obreros que se encuentran sin trabajo.

—Mañana dará principio en el Senado la discusión de Mensaje, por el voto particular del Sr. Bosch, á quien contestará en nombre de la Comisión el señor Rada y Delgado.

Como se cree que la discusión de este voto durará hasta el domingo, todavía no se ha acordado quien ha de impugnar el del Sr. Mena.

—Dada lectura el miércoles, en el Congreso, de una comunicación del Senado, mandando el expediente relativo á la estancia del general Palacio en Puerto-Rico, y habiendo manifestado el Sr. Romero Robledo, que lo había pedido, que no tenia inconveniente en que fuera primero al Senado, puesto que allí se discutía el Mensaje, el expediente volvió otra vez al Senado.

—La animación electoral de las secciones del Congreso ha quitado su interés á todas las conversaciones políticas.

La candidatura de coalición conservadora-reformista-republicana, para la comisión de presupuestos, ha sido derrotada totalmente.

—El consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. la reina, no ha revestido importancia extraordinaria.

El jefe del gobierno ha informado á su majestad del curso de los trabajos parlamentarios y de la situación de los varios problemas que se hallan sobre el tapete, deteniéndose especialmente en el examen de las noticias recibidas del exterior, que acusan un estado de alarma en toda Europa, motivada por la concentración del ejército ruso en las fronteras austriaca y alemana.

El señor Moret ha leído varios despachos relativos á ese último asunto, en los que se dá cuenta del viaje del archiduque Alberto á Viena, y de la esperanza de que las dificultades presentes se desvanezcan sin daño de la paz.

S. M. la reina firmó los decretos nombrando gobernador del Banco Hipotecario al señor Gullón, y gobernador civil de Burgos al señor Botija.

La augusta regente ha significado al gobierno la vivísima complacencia con que concedería la banda de la orden de damas nobles de María Luisa, á la esposa del insigne literato don Juan Valera, y los ministros, aceptando con júbilo esa indicación, que evidencia una vez más cuán propicia está siempre S. M. á honrar y enaltecer á los que son gloria y orgullo de la patria, ha ofrecido á la augusta señora que en breve le será puesta á la firma el correspondiente decreto.

Los ministros han permanecido despues largo rato en la secretaría de Estado conferenciando sobre asuntos parlamentarios y de gobierno.

Es probable que en el debate sobre el Mensaje, que comenzará mañana, contesten: al señor Bosch, el señor Puigcerver; al señor Mena y Zorrilla, el señor Moret, y al señor Fabié, el general Cassola.

Además hablarán en la discusión de la totalidad los señores Alonso Martínez y Albareda, haciendo el resumen, en nombre del gobierno, el señor Sagasta.

También se ha hablado en el consejo de las cuestiones económicas pendientes.

Los proyectos que tiene preparados el señor Puigcerver, y á los que alude un diario de la mañana, no serán presentados probablemente á las Córtes hasta que termine el debate político.

## Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Diciembre de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Ocupase la prensa con predilección del debate de anteayer en la cámara popular, en el que los señores Cánovas y Sagasta dieron inequívocas pruebas de sus grandes conocimientos de derecho constitucional, por más que los que no militan en los partidos que ambos comandan presenten al primero como en decadencia, y del segundo digan que solo á la deficiencia del jefe de los conservadores en ese día, debió el triunfo que alcanzara.

Leído ya por el señor marqués de Sardoal, en el Senado, el dictámen ó proyecto de contestación al mensaje, así como los votos particulares de los señores Bosch y Mena y Zorrilla, y también algunas enmiendas, entre ellas una del señor Fabié sobre las reformas militares, que serán rudamente combatidas por el elemento militar conservador, en cuyo debate es probable tercié por alusiones el general Salamanca, que sin dejar de pertenecer al partido liberal hará guerra al gobierno actual, mañana es probable empiece la discusión del voto del senador reformista, al que contestará el señor Gallos, tra, indicándose al señor Rada y Delgado para rebatir los argumentos del señor Mena y Zorrilla.

El asunto promete duración, á juzgar por el estado de la cámara, y como en el Congreso no se discutirá mientras tanto proyecto alguno que tenga conexión con los asuntos de que se ocupa el mensaje, en todo el mes corriente, es probable que despues de tratar de las reformas en lo contencioso, y alguna otra cosa de escaso interés, se suspendan las sesiones por la presidencia.

Se indica que el orden de prelación para discutir los proyectos del gobierno será el siguiente: matrimonio civil; reformas militares; código civil; servicios de tesorería; leyes provincial y municipal, y proyectos para mejorar el estado de la agricultura, pasando despues á debatir respecto á presupuestos.

No se han provisto las senadurías vitalias vacantes, en el consejo que se ha celebrado hoy en Palacio, y sí se ha firmado el nombramiento de gobernador del Banco Hipotecario á favor de don Pio Gullón.

La actitud de los tres imperios del Norte, reconcentrando grandes fuerzas en las fronteras, inspira recelos de que se llegue á encender la guerra entre ellos.

De formar el nuevo gabinete francés parece se encargará Mr. Goblet, con elementos de los varios grupos de la izquierda, pues el deseo de Sadi Carnot es llevar á cabo la reconcentración republicana.

Corresponsal.

## Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sección primera de esta Audiencia tendrá lugar pasado mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por usurpación, contra Antonio Rodrigo Almenara y otros. Los letrados señores Hacar, Quintana é Illescas están encargados de la defensa, y de la representación los procuradores señores Vargas, Villanueva y Gonzalez Aguilar.

—**Quintas.**—Hoy tendrá lugar la entrega de los mazos en caja, como dispone el artículo 126 de la ley de reclutamiento, y mañana se verificará el sorteo general con objeto de designar los que hayan de servir en los cuerpos armados del ejército de la Península y en los de Ultramar. El acto del sorteo es público y autorizado por una junta compuesta del jefe de la zona, del juez de primera instancia, del alcalde, del síndico y de los jefes de los batallones de depósito y reserva. Se permite redimir el servicio por 1500 pesetas en los dos primeros meses, contados desde el día del sorteo. Trascorrido ese plazo, solo se consiente hasta el 30 de junio la redención del servicio en Ultramar, por 2000 pesetas, cuyas cantidades, ya de 1500, ya de 2000 pesetas, deberán entregarse en las delegaciones de Hacienda por

el mozo sorteado ú otra persona á su nombre. La carta de pago se entregará en la caja de recluta respectiva, quedando los mozos redimidos en situación de reclutas en depósito.

—**El vigia.**—Todo en el mundo se turba—con los presagios siniestros,—y el aguinaldo ser suele—en Diciembre el punto negro.

—**En la Catedral.**—Con la magnificencia y magestuoso aparato con que la Iglesia católica celebra siempre las grandes ceremonias del culto divino, verificóse anteayer en nuestra insigne Basílica la solemnisima función dedicada á la Concepción Inmaculada de María, una de las fiestas que con más pompa celebra el mundo católico. Antes de las diez de la mañana, hora prefijada para dar principio á este acto religioso, veíanse ya invadidas por extraordinario número de fieles la nave del Crucero, las que circundan este sagrado lugar, objeto de la admiración de propios y extraños, así como parte del coro y la tribuna. Reunida la Excmo. Corporación municipal en la capilla del Cardenal Salazar con el Excmo. é Ilmo. señor Obispo y el Excmo. Cabildo Catedral, dirigiéronse al Presbiterio, en cuyo espacio sitio tomó asiento en el lugar acostumbrado el Excmo. Ayuntamiento, en representación del católico vecindario de Córdoba. Momentos despues era revestido con los ornamentos Pontificales el respetable, Prelado diocesano y asseguida dió principio la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, oyéndose las notas melodiosas de la magistral obra del señor Gomez Navarro, hermosa producción de su clara inteligencia musical. Despues de la lectura del Evangelio, ocupó la Cátedra del Espíritu-Santo el elocente orador sagrado Doctor don Manuel Gonzalez Francés, que en su largo y correcto discurso expuso con la facilidad que le distingue, el sacrosanto misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, tema de su brillante peroración, que terminó con una ferviente plegaria. Durante el ofertorio, cantó la capilla el *Tota pulchra*, del señor Gomez; y lo mismo en esta composición que en el *Credo* y especialmente en el *Qui tollis*, magnífico concertante del *Gloria*, oímos dulces melodías y brillantes acordes que emitían los cincuenta profesores que componían la capilla. Luego que terminó el incruento Sacrificio, el Canónigo señor Gil de Raboñe, secretario de Cámara y gobierno del Obispado, leyó en el púlpito de la Epistola la Bula especial de Su Santidad, respectiva á la Bendición Papal, con la exposición de gracias espirituales que se obtienen, y momentos despues el Excmo. señor Obispo, rodeado de los señores Capellanes y demás ministros de la Iglesia, dió la Apostólica Bendición al numeroso concurso de fieles que se hallaba congregado bajo las elevadas bóvedas de aquel sagrado cuanto suntuoso recinto. Despojado nuestro dignísimo Pastor de los ricos ornamentos Pontificales, y revestido con capa magna, ostentando en su pecho la banda y gran Cruz de la real orden de Isabel la Católica, entonó en el Presbiterio mismo las preces de rúbrica, exponiendo á la veneración de los fieles el Augusto Sacramento de la Eucaristía. De este modo han comenzado en la Santa Iglesia Catedral los solemnes cultos de la Octava que se dedican á la Santísima Virgen, en el augusto misterio de su Concepción Inmaculada.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 7 y 8 del corriente.—Central 1828 pesetas 45 céntimos. Puente, 819'65.—Preterio, 1681'52.—San Sebastián, 343 78.—Victoria, 452'40.—Matadero, 3783 69.—De las 8909 pesetas 49 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 4277 75.—A la provincia y Municipio, 4277'83.—Adicionadas, 353'91.

—**Cámara de Comercio.**—Para ayer á las cuatro de la tarde estaban citados los miembros de la Junta Directiva de la de esta capital, en uno de los salones de la Excmo. Diputación, donde en adelante celebrará sus sesiones, pues para ello, como dijimos, ha sido autorizada por aquella ilustrada Corporación.

—**Santa Cruzada.**—El *Boletín Eclesiástico* de este Obispado publica el Despacho y Breve pontificio que remite el Emmo. señor Comisario apostólico general de Cruzada, en virtud de la prórroga de doce años concedida por Su Santidad Pio IX para la Bula de la Santa Cruzada y la del Indulto Cuadragésimo por el Papa León XIII, así como las disposiciones relativas á su publicación solemne. La limosna que está señalada por cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que las toman, según sus categorías sociales y renta de que disfruten, quedando derogado cualquier privilegio

ó costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, cuatro pesetas cincuenta céntimos. Por la común de Vivos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por la de Difuntos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por la de Composición, una peseta quince céntimos. Por la de Lacticinios de primera clase, seis pesetas setenta y cinco céntimos. Por la de segunda clase, dos pesetas veinticinco céntimos. Por la de tercera, una peseta quince céntimos. Por la de cuarta clase, cincuenta céntimos. Por la de Indulto Cuadragésimo de primera clase, nueve pesetas. Por la de segunda clase, tres pesetas. Por la de tercera clase, cincuenta céntimos.

—**Boquerones!!!**—Con el cigarro en los labios,—la truhanería en la cara—y con los brazos airosos—puestos, contentantes, en jarra,—á todas horas del día,—y por las calles de Málaga,—va gritando: ¡boquerones!—el pescador, que se alana—por vender la mercancía—que recogió de la playa.—En los capachos, pendientes—de cuerdas finas y largas,—se ven los menudos peces,—como puñales de plata,—que son víctimas del *copo*—al despuntar la alborada.—¡Boquerones, boquerones!—se escucha en calles y plazas,—y si alguno le pregunta—si son frescos, se entusiasma—el pescador, y un discurso—por todo lo alto larga,—para decir que colean,—y que de la mar salada—salieron hace un minuto,—aunque tengan dos semanas.—Este es el tipo ambulante—que cada paso se halla en las calles siempre súcías—de la populosa Málaga:—perche lero ó trinitario,—su residencia es la playa,—donde se adiestra solícito—en el *copo* y la navaja,—pues con el primero come—y con el segundo mata.

—**El tiempo.**—Disfrutamos de una temperatura primaveral, que convida á gozar de los placeres campestres, y por eso que anteayer tarde se vieran sumamente concurridos los caminos que conducen á la deliciosa Sierra Morena, los de la ronda y los paseos todos, muy especialmente el de la Victoria, donde la banda municipal ejecutó variadas piezas, y los jardines de la Agricultura, en los que se veían, haciendo competencia á las naturales flores de ellos, las más preciadas de la sociedad, ó sean las bellas hijas de nuestro país, con sus incomparables gracias y hermosuras.

—**Sesión.**—La celebrará esta noche, á las ocho y media, en su local de la plazuela del Potro, la ilustrada Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital.

—**Auxilio.**—Por dos mozos de cordel fué trasladado anteayer al hospital de Agudos, un individuo que, careciendo de medios para atender á su curación, se hallaba gravemente enfermo en una casa de la calle del Poyo.

—**Funerales.**—En la Iglesia Parroquial de San Miguel se celebrarán hoy solemnes, á las diez, por el alma del señor don Tomás Gonzalez Vega, fallecido en la madrugada de ayer. Fué el finado hombre de intachable honradez y laboriosidad; y el grande amor que profesaba á su familia, así como su afabilidad para con cuantos tuvieron el gusto de tratarlo, ha hecho que su muerte sea muy sentida. Eviamos nuestro sentido pésame á sus señores hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás apreciable familia, y pedimos á Dios por el alma del finado.

—**Subasta.**—El doce se subastan en el juzgado de la derecha de esta capital siete hazas de los ruedos de la aldea de Quintana, procedentes de ejecución contra un vecino de la Carlota. También se subastan dos mulas y un faetón brk.

—**Efemérides.**—Hoy.—1348.—Don Pedro el Ceremonioso entra en Valencia y revoca la Unión.—1564.—Nace en Madrid la Beata Mariana de Jesús.—1710. Batalla de Vilaviciosa, ganada por Felipe V.

—**En su lugar.**—Dos de nuestros apreciables colegas se ocupan con motivo del lamentable hecho ocurrido el domingo en la torre de la Catedral de la necesidad de prevenir los abusos consiguientes, reglamentando á los que se dedican al oficio de "Cicerone," acreditando previamente su moralidad, abriendo al efecto un registro con la precisa inspección, llevando todos una cartilla con su respectivo número, figurando sus nombres en una lista numerada en los coches y en las fondas y casas de huéspedes. De este modo se evitarían explotaciones abusivas, y habría una garantía segura para los forasteros, y en su caso para la administración de justicia. De esperar es que no se echen estas observaciones en saco roto.

—**Simulacro.**—Con gran concurrencia y sin novedad se verificó ayer el que teníamos anunciado en los campos de Alcolea. La tropa regresó á las cinco. Mañana daremos detalles.







NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid. Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.



El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ANCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL

DROGUERIA. NUEVO ESTABLECIMIENTO

situado en la calle Librería frente a la fábrica de Cristal

DE A. GIMENEZ BARRA

En este establecimiento hay constantemente un gran surtido en drogas tónicas-reconstituyentes, y la justa fama de que gozan tanto en España como en el extranjero, son el mejor testimonio de los eficaces resultados que producen en el tratamiento de multitud de enfermedades, entre las que se puede citar las dispepsias, gastralgias, catarros del estómago, viciales e intestinales, cólicos hepáticos y nefríticos, congestión e inflamación del hígado, cloroemia, amenorrea, supresión del flujo menstrual, metrorragias, cálculos y arenillas etc. etc. y muy especialmente en la

AGUAS DE VILLAHARTA

Acidulo carbónicas ferruginosas, bicarbonatado-alcálicas PREMIADAS CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICION FARMACEUTICA DE 1872.

El creciente uso que se viene haciendo de estas maravillosas aguas tónicas-reconstituyentes, y la justa fama de que gozan tanto en España como en el extranjero, son el mejor testimonio de los eficaces resultados que producen en el tratamiento de multitud de enfermedades, entre las que se puede citar las dispepsias, gastralgias, catarros del estómago, viciales e intestinales, cólicos hepáticos y nefríticos, congestión e inflamación del hígado, cloroemia, amenorrea, supresión del flujo menstrual, metrorragias, cálculos y arenillas etc. etc. y muy especialmente en la

Diabetes Sacarina

para cuyas prodigiosas curaciones no tiene rival. Estas aguas se siguen expendiendo perfectamente embotelladas, y sin pérdida de ninguno de sus principios mineralizadores, en todas las principales Farmacias de España y en esta ciudad en el Depósito general y Administración, Farmacia del Doctor Marín. También pueden dirigirse pedidos a la Dirección, calle de Ambrosio de Morales núm. 6, en esta capital, ó al Administrador en Villaharta, don Rafael Córdoba.

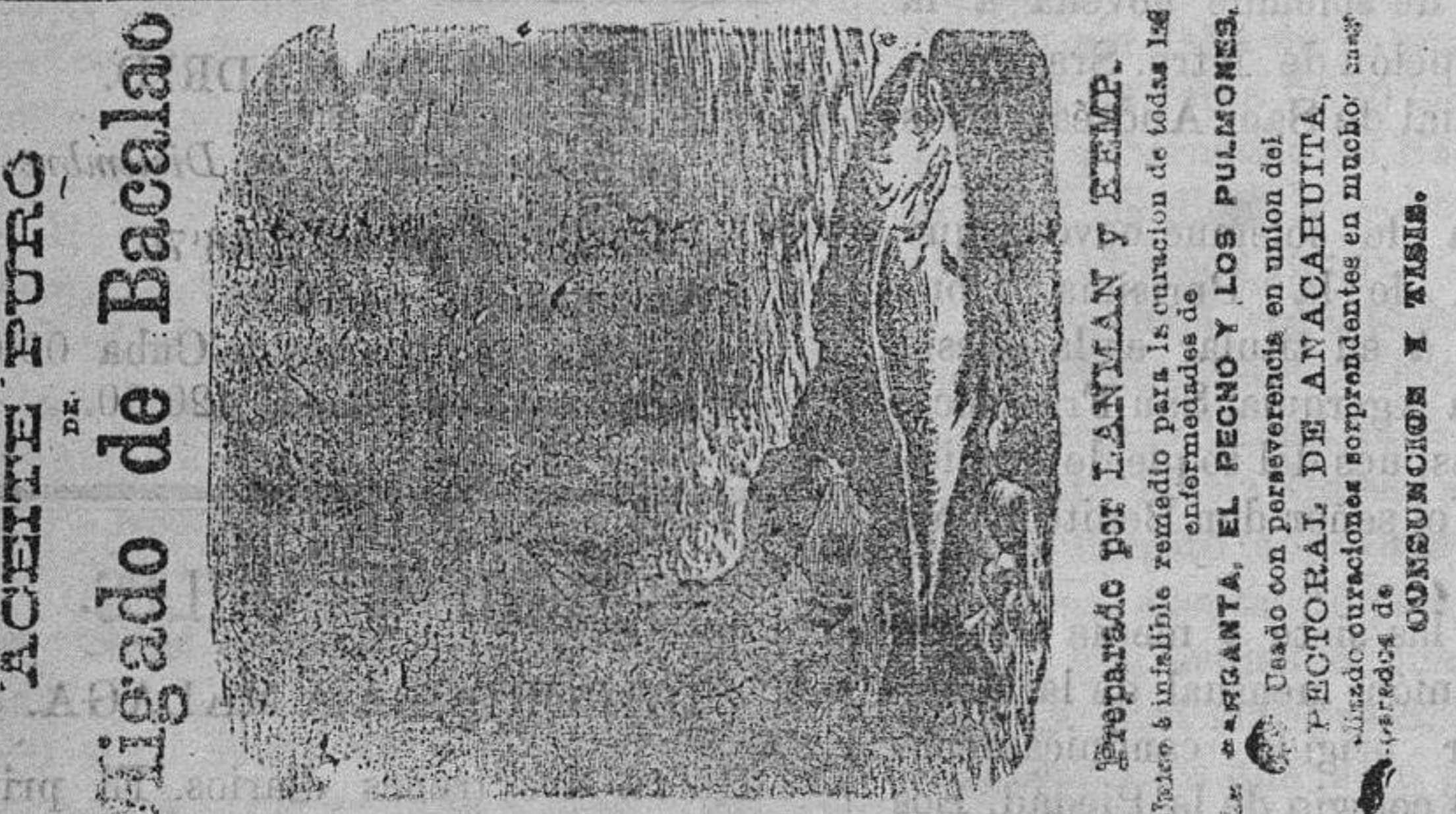
GRAN LIQUIDACION DE NARANJOS DE TODA CLASE DE ACIDOS

Se venden desde el día mil naranjos chinos puestos en macetas, con fruto la mayor parte, y de una á tres varas de altura; su precio, desde diez y seis á treinta reales uno, según su altura y condiciones.

También hay en el suelo otros mil naranjos injertos en chino, de dos á cuatro varas de altura, y trescientos ágrios de cuatro á seis varas de altura, y del grueso de una muñeca, casi todos con fruto pendiente; el precio de éstos será convencional, según la cantidad que lleven.

En la misma casa hay una gran cantidad de naranjos en macetones de toda clase de ácidos conocidos.

Para verlos ó hacer pedidos, dirigirse á la calle del Gran Capitán, casa de don Juan León, Córdoba.



AGUAS DE VILLAHARTA ACIDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, UNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Propiedad y dirección de Don Elias Cervelló Dirección telegráfica: Cervelló - Córdoba.

DEPOSITO GENERAL: CONCEPCION, NUMERO 20.

Hay botellas de cuartillo y medio á 0'75 de peseta; de la mitad á 0'50, y de la cuarta parte á 0'45 de peseta. Se remiten á todo el mundo. Se llenan con sifón y quedan sin aire instantáneamente. Se abonan los casos vacíos. Advertimos que hay falsificaciones. Administrador en Villaharta, don Juan Moreta. Exigir en la etiqueta la firma del propietario.

RAFAEL HURTADO MORENO CIRUJANO DENTISTA PARAISO 8, PRINCIPAL CORDOBA

Coloca dentaduras garantizadas por todos los sistemas conocidos.

PASTA PECTORAL DE LOS ALPES J. F. DESHUSSES VERSOIX (SUIZA)

REMEDIO EFICAZ contra todas las afecciones de la garganta, tos, resfriados, ronqueras, etc., etc., muy recomendadas por las eminencias facultativas extranjeras. De venta á ptas. 1'50 en todas las farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona: Droguería Sucursal de los señores don Vicente Ferrer y C.; señores Hijos de don J. Vidal y Rivas; señores G. Formiguera y C. Agentes generales para la venta en España: SRES. BLAS CUESTA E HIJOS, VALENCIA.

APARATOS ELECTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES PROVEEDOR DE SU MAJESTAD CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y á rgea elsníticofica y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas. Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio 1'50 pesetas franco de porte. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte. Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

Advertisement for La VELOUTINE Polvo de Arroz especial. Prepared at the request of CH. FAY, Parfumeur, PARIS, 9, Rue de la Paix, PARIS.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en las debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 60 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Martín, Tendilla; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

AGUA DE AZAHAR

Advertisement for Agua de Azahar by Tena. Sevilla. Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Véndese en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. POR MAYOR, Don Antonio Carrasco.

Se vende un aparador y mesa de nogal, tocador, sillan, un gran espejo, jarrones y varios muebles nuevos más, en la calle de los Manuales número 8. LEÑA DE TRONCOS DE OLIVO.—La hay de venta en el Encinajejo (vulgo los Frailes) por carretadas, cargas, de caballerías mayor y menor á 40, 30, 5 y 4 rs. respectivamente.

GOUDRON GUYOT Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris. EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los PULMONES Y GARGANTA en los CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA. El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica. Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES. Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS.

SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable. EL UNGUENTO es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo. Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual. POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejanza, y por los miembros contraídos, juntaras récias obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford, Street, antes 533, Oxford Street, Londres, y se venden á ls., 1 l. 2s., 2s., 9d., 4s., 6d., 11s., 22s. y 33s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Debe de ruegarse á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, sino llevan la dirección, 533, Oxford Street, London, son falsificaciones.

Advertisement for Enfermedades del ESTOMAGO PATERSON. Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Aciditas, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Advertisement for Enfermedades Secretas INYECCION RAQUIN. Remedio de una Eficacia segura contra los Flujos; previene los estrechamientos y todos los demás accidentes; no causa irritación, ni dolor; no mancha la ropa blanca.

Se arrienda la dehesa de los Pantales, término de Obejo, de 4.000 fanegas, con aprovechamientos para cabras, vacas y ovejas, pudiendo utilizarse, incluso el verano, por los ganaderos abundantes descubiertos y edificados. Admite proposiciones don Andrés Ortiz y Gómez, Leiva Aguilar 3.

AL VALENCIANO Se encuentra en esta población José Cremades, el acreditado confitero valenciano, con un gran surtido de turrón de Gijona, de Alicante, de Nieve, de Yema y de Frutas, todos legítimos; Pedadillas de Alcoy, Rizadas, Piñones de pastilla, Anises, Peras, Tronchos, Cidra, Melocotón, almendras de diferentes clases, Sandías, Mazapas, Tortas Pastas, Turrón imperial y Turrón negro, y otras clases á cual mejores. Los precios son sumamente baratos, á fin de que todas las clases de la Sociedad puedan disfrutar de tan ricos manjares. Para en la calle de la Espartería sin número, sombrerería de Cruz.

OPTICO DE PARIS. Librería 30. Gafas y lentes cristal roca garantizado. Idem idem en cron-glás y flin-glás. Armazones en oro, plata, níquel y acero. Gemelos marinos de campaña y teatro. Termómetros y otros muchos artículos en óptica. Calle Librería núm. 30.

Desde el día se arrienda la casa número 54 calleja de Mansera, en la de Gutierrez de los Ríos. Y se vende la número 112 calle de San Fernando, donde darán razón.

Desde el día se arriendan las casas calle Arroyo de San Rafael número 3, y Alfaro 35; para tratar, con su dueño don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

En la sierra de Córdoba, á menos de una legua de la población, se vende una legua huerta con abundante agua y magníficos jardines, teniendo dentro de la misma un destacamento de la Guardia civil; para tratar de su precio, con don Izquierdo y don Ramón Saldaña, que viven en la misma población.

El sábado 3 del corriente, y sin duda por equivocación, llevaron un pantalón al Horno del Cristo. Se avisa á la persona que sea su dueño, para que pase á recogerlo en dicho horno.

AVISO AL PUBLICO. En el despacho de Tomás Cabrera, sito en la calle Espartería número 28, se venden carnes de cerdo, engordados con maíz, á los precios siguientes: Tocino á 4 1/2 rs. kilo. Manteca á 5 1/2 id. id. Lomo á 6 1 2 id. id. Huesos á 2 1/2 id. id. Pajarillas á 4 1/2 id. id. Menudos á 30 rs. uno.

Se venden unas puertas de calle de mediano uso y doscientas tejas para tratar, calle de Valderramas número 4.

Se arrienda desde el día la casa número 14 calle de Osio. En la número 10 calle Angel de Saavedra pueden verse las condiciones.

Se vende el esquimo de naranja de la finca San Pablo, á un kilómetro de esta capital; dos fanales grandes con pié, y unos elegantes abios de chimenea francesa, en la calle Gondomar 17.

Desde la huerta de Santa María, por la carretera de la sierra, la ronda hasta la calle de Lineros, se han extraviado unos cuadernos de figurines. La persona que los hubiese encontrado puede entregarlos en la casa número 56 de la referida calle de Lineros, y se le gratificará. DINERO A PRESTAMO.—El Procurador de este Colegio don Rafael Gimenez Serrano, que vive p'azuela de San Andrés número 62, tiene encargado de colocarlo con hipoteca de fincas en la capital ó pueblos de la provincia, en pequeñas y grandes cantidades é intereses muy módicos.